CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1781/2017

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 328.048.

FECHA: 11 DE DICIEMBRE de 2017.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1781/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017, se constituye el Comité de Evaluación para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2017 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 328.048** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Aurelio Figueredo – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, – Ing. Víctor Martínez Representante de Gabinete Técnico, Abg. Sergio Fernández – Representante la Asesoría Legal y el Abg. Renato Carlos Avalos – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 07 de diciembre de 2017 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 328.048, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: LEXA INGENIERIA SRL - RUC: 80008809-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
007110004129600	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A.	05-12-2017	07-12-2017	15-02-2018

La propuesta inicial realizada por el oferente que se cita a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	72102203-003	Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.					3
PROPUESTAS INICIALES							
OC - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA S.R.L.	NEMO INVEX - ANALYZE - WALKER AIR	PARAGUAY	Mantenimiento preventivo del Sistema NEMO INVEX	40.800.000	122.400.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	72102203-003	Calibración en fábrica de modulo escáner componente del Sistema.	4
PROPUESTAS INICIALES			

OC - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA S.R.L.	NEMO FSR1	PARAGUAY - EEUU - BRASIL	LEXA proveerá la Calibración en fábrica (EEUU/BRASIL) de módulos escáner NEMO FSR1	7.500.000	30.000.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	9
PROPUESTAS INICIALES			

OC - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA S.R.L.	NEMO INVEX - ANALYZE - WALKER AIR	PARAGUAY - EEUU - BRASIL	LEXA proveerá Soporte técnico del Sistema	116.400.000	1.047.600.000

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Supervisión y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S. Nº 17.021

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	1.200.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 13.2 de la SECCIÓN I. – PLAZO DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 11 de diciembre de 2017, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 63/2017, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2017 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 328048**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de las 8:18 del día 7/12/2017.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
LEXA INGENIERÍA S.R.L	Max Cattebeke Figueredo	1.200.000.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

No se han encontrado observaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Sobre Oferta.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA.

De la única oferta que presenta el precio más bajo, el Representante del Comité de Evaluación por la Asesoría Legal, a través de Memorándum de fecha 11 de diciembre de 2017, ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

LEXA INGENIERÍA S.R.L.

Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1481578 en original debidamente firmada.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Balance General y Estados de Resultado, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Impuesto al Valor Agregado IVA, Patente Municipal – Comercial, Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación – Impuesto a la Renta Personal, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No estar inscripto, Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 328.048, y no presentan errores aritméticos.

A continuación se detallan la Lista de Precios ofertado:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102203-003	Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	LEXA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3	40.800.000	122.400.000
2	72102203-003	Calibración en fábrica de modulo escáner componentes del sistema	LEXA	PARAGUAY – EEUU - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	7.500.000	30.000.000
3	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	LEXA	PARAGUAY – EEUU - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	9	116.400.000	1.047.600.000
							PRECIO TOTAL:		1.200.000.000

La oferta presentada asciende a la suma de Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones) IVA Incluido, con precios unitarios para el ítem 1 Gs. 122.400.000 (guaraníes ciento veintidós millones cuatrocientos mil) IVA Incluido; para el ítem 2 Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido; y para el ítem 3 Gs. 1.047.600.000 (Guaraníes un millón cuarenta y siete mil seiscientos) IVA Incluido.

A través de Nota emitida al oferente se ha solicitado cuanto sigue:

- Desglose de los precios unitarios de los ítems ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".*

Cabe resaltar que los precios presentados se ajustan a lo establecido en la Resolución N° 1173/2016, y en virtud a lo solicitado por la Nota mencionada más arriba, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación considera que los precios por ítem ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

4. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en la Sección II. Requisitos de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña:

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
M.I. C.S.J. N° 17.021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Factores	Requisitos para Calificación Posterior -Sección II	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo.	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	a) Si, acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	b) Si, presenta la autorización por escrito del Fabricante de los equipos de medición de Calidad de Servicio ofertados, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	c) Si, cuenta con la experiencia comprobable de haber trabajado con la provisión de equipos y servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, en los últimos tres (3) años, en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	d) Si, cuenta con un staff técnico compuesto por lo menos por 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	e) Si, presenta los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y demuestra con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual presenta copias de dichos certificados.	CUMPLE
	f) Si, el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico residen en Paraguay para lo cual la Oferente presenta los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE
	g) Si, se indica claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	CUMPLE
	h) Si, la oferente cuenta con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de instalación y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	CUMPLE

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerente
CONATEL

Abog. Edgar Ayala
Asesor Jurídico
Jefe Dpto. de Contratos
G.C.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
M.J. C.S.J. Nº 17.021

Los representantes del Comité de Evaluación de la Gerencia de Supervisión y Control y el Gabinete Técnico han realizado el análisis técnico de la oferta concluyendo cuanto sigue:

5. EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA SEGUN REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

OFERENTE: LEXA INGENIERÍA S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	72102203-003	Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	Unidad	unidad	3
2	72102203-003	Calibración en fábrica de módulo escáner componente del Sistema.	Unidad	Unidad	4
3	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	Unidad	unidad	9

Especificaciones Técnicas

5. Estructura actual del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.

El Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio está compuesto de

- 1 (una) Estación Fija de Medición (EFM01), ubicada en Asunción;
- 2 (dos) Estaciones Móviles de Medición: una montada en un vehículo Mercedes Benz Modelo Sprinter (EMM01) y la otra montada en un vehículo Renault modelo Master Furgón (EMM02);
- 2 (dos) Estaciones Portables de Medición tipo walk test (EPM01 y EPM02);
- 1 (un) computador con software NEMO ANALYZE para procesamiento de datos y generación de reportes de calidad de servicio;
- 1 (una) Licencia adicional del software NEMO ANALYZE para procesamiento de datos y generación de reportes de calidad de servicio;
- 1 (un) servidor para las pruebas de datos.

6. Experiencia y Capacidad exigida

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
6.1. El suministro de la licencia y de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.	Cumple	F.0173, F.0092
6.2. Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) para presentarse en el presente proceso de contratación	Cumple	F.0173, F.0092
6.3. La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	Cumple	F.0173, F.0094 al F.0099
6.4. Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente	Cumple	F.0173, F.0094, F.0095
6.5. Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años	Cumple	F.0173, F.0094, F.0095

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
6.6. La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	Cumple	F.0173, F.0107
6.7. Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados	Cumple	F.0173, F.0103 al F.0159
6.8. Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	Cumple	F.0173, F.0161 al F.0165
6.9. La Oferente, deberá asimismo indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	Cumple	F.0174, F.0107
6.10. La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	Cumple	F.0174, F.0167 al F.0171
6.11. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada		
6.12. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso		

7. Servicios a proveer

7.1. Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.
7.2. Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.

9. Detalle de los Servicios de Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio requeridos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
9.1. El servicio de mantenimiento preventivo tendrá una duración de 9 meses, y el mismo debe realizarse a los equipos que forman parte del Sistema actual de Mediciones de Calidad de Servicio de propiedad de CONATEL, compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.	Cumple	F.0174
9.2. El ámbito del mantenimiento preventivo comprende: **DESCRIPCIÓN** **TIPO DE ACTIVIDAD**	Cumple	F.0175

Ing. Vic[illegible]nez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
M.A. C.S.J. N° 17.021

DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
• La verificación del funcionamiento de los equipos, dentro de los parámetros de uso normal. - • Revisión física por parte del personal de la Contratista de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de los equipos del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes. - • Reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos informáticos y complementarios, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, virus en el sistema informático, así como otros imponderables. - • Realización de respaldo de configuraciones y archivos del Sistema (El Contratista deberá presentar una planificación trimestral de las acciones a realizar).- • Revisión del funcionamiento del hardware y software. - • Verificación y detección de fallas en los equipos en forma local. En los casos de detectarse fallas en el hardware, éstos serán debidamente informados para posteriormente presentar el presupuesto, para la reparación correspondiente. - • Verificación del correcto encendido y apagado de los equipos. - • Verificación de la correcta comunicación Ethernet y de la comunicación entre Estaciones de Medición. - • Verificación del correcto despliegue de información a través del software correspondiente. - • Revisión y ajuste de parámetros para el buen funcionamiento de las antenas y de los equipos. - • Revisión, ajustes y substitución de cables y conectores. - • Análisis y eliminación de virus en las computadoras. - • Revisión y sustitución de la batería del Sistema, si necesario (no incluye suministro de la batería). - • Realizar en las Estaciones de Medición ajustes y reparaciones mecánicas y/o eléctricas de equipos y dispositivos eléctricos, mecánicos y electromecánicos. Quedan excluidas los ajustes y reparaciones menores por aquellos daños sufridos por causas ajenas, como la naturaleza o accidentes, siempre que no sean producto de una falta de mantenimiento preventivo. Quedan excluidos los	Mensual		

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerente de Estudios y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio T. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021
Asunción Paraguay
Gerente de Contratos
G.O.C. CONATEL

DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
ajustes y reparaciones en los vehículos en los que están montadas las Estaciones Móviles de Medición.			
• Depuración en discos de equipos informáticos y servidores (eliminación de archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la CONATEL; inspección de software adicional y que en el caso de hallar un software ajeno al sistema se avisará al responsable asignado por la CONATEL para la desinstalación, con previo y mutuo acuerdo) • Limpieza interna y externa de equipos informáticos y equipos de medición y de sus módulos internos. – • Verificación y mantenimiento preventivo de equipos periféricos (considerados como partes menores), tales como: ups, computadoras, etc. – • Sustitución y ajustes de antenas dañadas (no incluye suministro de la antena). • Ajustes y reparaciones en soporte de las antenas y equipos.- • Ajustes y reparaciones en borneras de conexiones.- • Ajustes y reparaciones en paneles de conexión. • Revisión y reparación de la iluminación interna de las Estaciones Móviles. -	Trimestral		

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerente Administrativo y Contral
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Jorge R. Fernández
Mat. C.S. Nº 47.021

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
• Calibración en fábrica de módulo escáner componente del Sistema [hasta 4 (cuatro módulos)]. — Bajo Demanda		
9.3. Los servicios de mantenimiento preventivo serán realizados de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas siguiendo un cronograma previamente definido. Excepcionalmente en algunos casos será requerido este servicio fuera de este horario Calendario de Mantenimiento Preventivo: 9.3.1. El personal de la Contratista realizará las actividades de inspección y mantenimiento preventivo de forma mensual, trimestral o por demanda de acuerdo al calendario de actividades. El calendario de actividades será propuesto para un trimestre por la Contratista con 15 días hábiles de antelación al inicio de cada trimestre, la cual deberá ser aprobada por la CONATEL. Se entenderá por inspección, el compromiso de efectuar las mediciones, pruebas y acciones necesarias para determinar el correcto funcionamiento del sistema, al menos una vez en cada equipo componente del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio (incluyendo servidores). Los pagos por los servicios de mantenimiento serán realizados en forma trimestral o según el calendario acordado para las actividades por demanda. 9.3.2. En caso de que las Estaciones Móviles no estuvieran disponibles por parte de la CONATEL para realizar las labores de mantenimiento, se reprogramará en fecha posterior, que no podrá ser de más de 15 días a la programada originalmente.	Cumple	F.0176
9.4. Los costos de estadía, viáticos, etc. de los técnicos asignados por la empresa, serán costeados por la misma empresa. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución.	Cumple	F.0176
9.5. Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán en el sitio donde se encuentran las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio. Las Estaciones Móviles de Medición podrán ser atendidas en el local de la Contratista, para que se les realice los mantenimientos preventivos. De ser necesario el traslado de las Estaciones móviles hasta el local de la Contratista o hasta el local que ésta lo indique para realizar servicios de mantenimiento preventivo, la CONATEL estará a cargo y será responsable del traslado respectivo.	Cumple	F.0176
9.6. En caso de que las Estaciones de Medición sean reubicadas durante la vigencia del contrato, el correspondiente servicio de mantenimiento preventivo deberá efectuarse en las nuevas ubicaciones.	Cumple	F.0176
9.7. Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la CONATEL un cronograma de actividades el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes. La CONATEL facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes.	Cumple	F.0176
9.8. La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 72 horas a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas.	Cumple	F.0176, F.0107
9.9. Luego de la revisión de las Estaciones de Medición, el personal de la Contratista entregará el reporte de las condiciones en las que se encuentran la totalidad de los equipos revisados, señalando las acciones realizadas, y en su caso, se entregará el reporte de la falla encontrada para que se inicie el proceso de reparación según corresponda.	Cumple	F.0176
9.10. La Contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de fallas con la solución aplicada, el listado de acciones de mantenimiento preventivo. Los Reportes de mantenimiento preventivo se entregarán de forma mensual describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento preventivo, reportando las condiciones físicas de los componentes. Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se prestaron los servicios.	Cumple	F.0176
9.11. En caso de detectar un equipo dañado o en maltrato físico se comunicará de inmediato (en forma telefónica y por correo electrónico) al Responsable asignado por la	Cumple	F.0177

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
CONATEL y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas y será entregado el reporte respectivo, describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento, reportando la/s falla/s detectada/s y la reparación efectuada. El reporte de las inspecciones realizadas será entregado al responsable designado por la CONATEL. En los casos en los que sea detectada la necesidad de un Mantenimiento o reparación, se reportará por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes al Responsable asignado por la CONATEL (sin perjuicio de la comunicación inmediata antes descripta) y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas entregando el reporte respectivo		
9.12. En caso de detectar que determinado equipo de medición o equipo complementario requiera reparación fuera del país, la Contratista remitirá a la Convocante un informe explicativo. Luego de recibir el diagnóstico de la fábrica, se presentará a la CONATEL el presupuesto de reparación del equipo. Los costos de las gestiones de envío y verificación de los equipos en fábrica deberán ser asumidos por la Contratista. Los costos de reparación o sustitución no estarán cubiertos por la Contratista.-	Cumple	F.0177
9.13. El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	Cumple	F.0177

10. Detalle de los Servicios de soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio requeridos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
10.1. El servicio de soporte técnico tendrá una duración de 9 meses.	Cumple	F.0177
10.2. El servicio de soporte técnico debe realizarse al funcionamiento y operación de los equipos que forman parte del Sistema de Medición de Calidad de Servicio, marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.	Cumple	F.0177
10.3. Los servicios de soporte técnico abarcarán a todos los componentes del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, incluyendo lo referido a mediciones y post procesamiento.	Cumple	F.0177
10.4. En caso de que las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio sean reubicadas durante la vigencia del contrato, el correspondiente servicio de soporte técnico deberá efectuarse en las nuevas ubicaciones.	Cumple	F.0177
10.5. La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 72 horas a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas.	Cumple	F.0177, F.0107
10.6. Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la CONATEL un cronograma de actividades de soporte técnico regulares, el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes, sin que por ello esto limite el soporte técnico. La CONATEL facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes.	Cumple	F.0177
10.7. La contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de acciones de soporte técnico con la descripción del asesoramiento brindado. Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se presentaron los servicios. Los pagos por los servicios serán realizados en forma mensual.	Cumple	F.0177
10.8. El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	Cumple	F.0177
10.9. El ámbito del soporte técnico comprende:	Cumple	F.0178

Ing. Víctor Martínez
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
C.O.C. CONATEL

Lic. Sergio R. Fernández
M.E. C.S.J. Nº 17.021

DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
DESCRIPCION	TIPO DE ACTIVIDAD		
10.9.1 La Contratista proporcionará a la CONATEL soporte técnico local remoto vía telefónica en horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema.-			
10.9.2 La Contratista proporcionará a la CONATEL, en forma permanente, el soporte técnico local in situ en la Estación Fija de Medición para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario regular de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de CONATEL, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Este soporte técnico local in situ estará a cargo de un técnico quien acompañará los procesos de medición.-			
10.9.3 La contratista proporcionara a la CONATEL, cada vez que esta lo solicite, el soporte técnico local in situ para el hardware y software de los equipos de Medición Móvil y Portable, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de la CONATEL, y excepcionalmente en casos de urgencia imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Correrá por cuenta y costo del Oferente el traslado, viatico, alojamiento de ser necesario para el personal de la Contratista a cargo de brindar este soporte técnico in situ. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución. -	Mensual		
10.9.4 El soporte técnico local in situ o remoto incluirá el soporte para procesos de up date, reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos complementarios, perdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, análisis y eliminación de virus en el sistema informático, así como otros imponderables, soporte para los vínculos de comunicación de las Estaciones de Medición debiendo cubrirse los costos correspondientes de comunicación durante el periodo del contrato. La contratista deberá proveer 22 vínculos por prestadora móvil (para 4 prestadoras), para uso en los equipos de medición, de los cuales 16 serán destinados para llamadas que deberán contar con el servicio ilimitado de llamadas a cualquiera de los 16 números contratados (on net), 2 para llamadas y datos que deberán contar con el servicio ilimitado de llamadas a cualquier número de la prestadora móvil y con un plan mínimo de 6GB, y 4 sim card para datos deberán tener como mínimo 10GB como plan de datos. La contratista deberá pagar mensualmente por la utilización del servicio al prestador móvil por el periodo de vigencia del Soporte Técnico-			
10.9.5 Deberá ser proveído el acceso al fabricante para informaciones de soluciones a problemas, documentación técnica, manuales, instaladores, drivers, actualizaciones para Nemo Analyze, Nemo Walker Air, Nemo Outdoor. -			
10.9.6 Asistencia Técnica remota del fabricante para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, vía llamadas telefónicas o correo electrónico. El personal del fabricante			

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerente de Superv. y Control
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
debe poder ingresar a los equipos en forma remota. – 10.9.7 Asistencia Técnica para el funcionamiento del Portal de Reclamos QoS. 10.9.8 La contratista brindará soporte técnico para el post procesamiento, en forma remota, contemplando 4 horas mensuales.-		

OBSERVACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: Todos los servicios deberán poseer Garantía del Contratista y por un período de 11 (once) meses contados a partir del inicio de la prestación de los servicios. La garantía implica un compromiso de cubrir los costos y gastos para la efectiva prestación de los servicios. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de ejecución de los servicios, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay.	Cumple	F.0184, F.0186

CONCLUSIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE EL ÁREA TÉCNICA:
La evaluación efectuada concluye que la documentación presentada por la firma LEXA INGENIERIA S.R.L. cumple con los requisitos exigidos.

CONCLUSIÓN DEL REPRESENTANTES DE LA ASESORÍA LEGAL:

De base a la evaluación y atendiendo al análisis de la documentación legal presentada por la Empresa LEXA INGENIERÍA S.R.L. cumple con todos los requerimientos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, considerándolas como **CALIFICADA PARA LA EVALUACIÓN.**

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado| para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2017 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA". ID 328048** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones) que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2018, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 157/2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Sistema y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Dpto. de Contrataciones
G.P.C. CONATEL

Abog. Bernardo R. Fernández
Mat. Cap. Nº 17.021

Objeto del Gasto	Descripción	Tipo	Monto en Guaraníes CDP N° 157/2017
240	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.	2	150.000.000.-
MONTO TOTAL PAC EN GUARANIES			**150.000.000**

RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2017 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 328048**, a la firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L. (RUC N° 80008809-3),** por un precio total unitario de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones) IVA Incluido, siendo el monto mínimo de Gs. 600.000.000.- (Seiscientos millones), y el monto máximo de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo"**.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ✓ Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior, Tabla de Análisis Financiero;
- ✓ Cuadro de Precio Adjudicado; Certificación de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1781/2017

Ing. Víctor Martínez.
Representante de Gabinete Técnico

Ing. Aurelio Figueredo
Representante de Gerencia de Supervisión y Control

Abg. Sergio Fernández
Representante de Asesoría Legal

Abg. Renato Avalos
Representante de la GOC

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

L.P.N. N° 11/2017 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 328048

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Item	Requerimientos	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
A)	Formulario de Oferta (FORMULARIO ORIGINAL) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
C)	DOCUMENTOS LEGALES	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
D	OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA
H	Cualquier otro documento adicional requerido	CUMPLE
	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2014, 2015 y 2016, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
	El suministro de la licencia y de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.	CUMPLE
	Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) para presentarse en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	CUMPLE
	Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	Deberán presentarse los currículos de cada uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados.	CUMPLE
	Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE
	6. La Oferente, deberá asimismo indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°		1431429

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Alon. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 17.021

L.P.N. N° 11/2017 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 328048		
VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES		
Item	Requerimientos	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
	A) Documentos legales a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad Patente Municipal vigente	
	j. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
	k. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 28, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	
	l. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
	m. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
	Cualquier otro documento adicional requerido.	
	1. Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA
	2. Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2014, 2015 y 2016, presentadas en el Ministerio de Hacienda	CUMPLE

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Cont.
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio Fernández
M.A. C.S.J. N° 17.021

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

L.P.N. N° 11/2017SBE "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 328048

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	72102203-003	Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	LEXA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3	40.800.000	122.400.000
2	72102203-003	Calibración en fábrica de modulo escáner componentes del sistema	LEXA	PARAGUAY – EEUU - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	7.500.000	30.000.000
3	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	LEXA	PARAGUAY – EEUU - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	9	116.400.000	1.047.600.000
								TOTAL Gs.	1.200.000.000

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
M.t. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LPN Nº 11/2017- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO - ID 328048

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

LEXA INGENIERÍA S.R.L. 80008809-3

Coeficiente de Liquidez	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	2.316.848.152	1.377.548.749	1.700.882.210	1.798.426.370	1,89	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.659.168.212	548.348.218	646.957.632	951.491.354		
Coeficiente de Solvencia	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.659.168.212	548.348.218	648.357.632	951.958.021	0,48	No mayor a 0,80
Activo Total	2.448.661.076	1.577.759.344	1.868.050.359	1.964.823.593		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	156.795.744	235.037.903	182.824.632	191.552.760	0,19	No deberá ser negativo
Capital	789.492.864	1.029.411.126	1.221.092.757	1.013.332.249		

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. [illegible] Ferreira
Gerente de Supervisión y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

L.P.N. N° 11/2017 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 328.048.

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

0,00	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo.	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	a) Si, acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	b) Si, presenta la autorización por escrito del Fabricante de los equipos de medición de Calidad de Servicio ofertados, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	c) Si, cuenta con la experiencia comprobable de haber trabajado con la provisión de equipos y servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, en los últimos tres (3) años, en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	d) Si, cuenta con un staff técnico compuesto por lo menos por 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	e) Si, presenta los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y demuestra con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual presenta copias de dichos certificados.	CUMPLE
	f) Si, el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico residen en Paraguay para lo cual la Oferente presenta los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE
	g) Si, se indica claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales..	CUMPLE
	h) Si, la oferente cuenta con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de instalación y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	CUMPLE

Ing. Víctor Martinez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

L.P.N. N° 11/2017 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ID 338048.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: LEXA INGENIERÍA S.R.L.

RUC: 80008809-3

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	72102203-003	Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	LEXA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3	40.800.000	122.400.000
2	72102203-003	Calibración en fábrica de modulo escáner componentes del sistema	LEXA	PARAGUAY – EEUU - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	7.500.000	30.000.000
3	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	LEXA	PARAGUAY – EEUU - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	9	116.400.000	1.047.600.000
								TOTAL Gs.	1.200.000.000

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Renato Avalos
Jefe Dpto. de Contratos
G.O.C. CONATEL

Abog. Sergio N. Fernández
M.J. C.S.J. Nº 17.021